

RESOLUCION No 011
(enero 18 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2023

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES "INDERSANTANDER" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 054 DE FEBRERO 18 DE 1997, RESOLUCIÓN No 302 DEL 29 DIC/2021 Estatutos, Decreto 028 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 038 del 20 de noviembre de 2023, "Por la cual se modifica y actualiza la ordenanza No 041 de 2006 y la Ordenanza No 037 de 2008 (Estatuto Orgánico de presupuesto del Departamento de Santander", donde dispone las autorizaciones pertenecientes al presupuesto del Departamento de Santander y sus Descentralizados.

Que, por disposición del artículo 143 de la Ordenanza No 038 de diciembre 20 de 2023, sobre RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES-"*las apropiaciones incluidas en el presupuesto general del Departamento son autorizaciones máximas de gasto que la Asamblea aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse*".

Que, "al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que le dieron origen, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Deberán constituirse a más tardar el 28 de febrero de cada año, de acuerdo con los saldos registrados en el sistema de información financiera".

Que de acuerdo con el artículo 144 de la ordenanza No 038 de diciembre 20 de 2023, sobre los requisitos para constituir las reservas presupuestales, "para la constitución de las reservas presupuestales se debe cumplir como mínimo los siguientes 3 requisitos: 1. la existencia de un compromiso legalmente celebrado o contraído; 2. Que existan razones imprevistas, no contempladas inicialmente y por causas de fuerza mayor o caso fortuito el proveedor o contratista no alcanza a entregar el bien y/o a servicio a diciembre 31, debe existir solicitud previa del proveedor y/o contratista de prórroga del contrato o convenio, justificando las causas por las cuales no alcanza a entregar el bien o el servicio en la fecha pactada; 3. Los recursos que amparen estos gastos deben estar disponibles en la tesorería

Que al respecto sobre las reservas presupuestales, es preciso mencionar lo establecido en concepto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, rad:2013-089110 del 17 de diciembre de 2013, el cual respecto de la ley 819 de 2003, y de la constitución de reservas presupuestales puntualizo:"(pág., 6 de 14)... la intención del legislador del año 2003, no era eliminar las reservas presupuestales, sino en un contexto de disciplina fiscal, propender porque las entidades territoriales solo programen en sus presupuestos lo que se encuentren en capacidad de ejecutar en la respectiva anualidad, de tal manera que la reservas presupuestales o se siguieran utilizando como un mecanismo ordinario de ejecución presupuestal de las apropiaciones, contratando con cargo a ellas bienes y servicios destinados a ser recibidos en la vigencia fiscal siguiente; sino en un instrumento de uso excepcional, o sea, esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas y ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impidan la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia en que éste se perfecciono, debiendo desplazarse la recepción del respectivo bien o servicio a la vigencia fiscal siguiente, lo cual con lleva a que en tales eventos se constituya la respectiva reserva presupuestal"; entonces "por lo tanto el artículo 8 de la ley 819 de 2003, no derogó, ni expresa, ni tácitamente, el tema de las reservas presupuestales consagrado en el artículo 89 del estatuto orgánico de presupuesto, sino que limito su constitución a situaciones excepcionales y no como un mecanismo de ejecución ordinario del presupuesto de las entidades territoriales"

Que, por razones externas a la Entidad, las oficinas gestoras, solicitaron la imperiosa necesidad de la constitución de la reserva presupuestal de los compromisos legalmente contraídos, que a 31 de diciembre de 2023 no completaron las formalidades necesarias que hicieran exigible el pago como (suspensiones de los contratos, legalización de la cuenta por facturas, estampillas y la no presentación de los soportes técnicos y financieros de la ejecución, certificado recibido del bien o el servicio por el supervisor, actas de terminación y liquidación).

Que el monto de la reserva presupuestal de la vigencia 2022, asciende a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.676.784.147.79.).M/CTE**

Que, en mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Constituir la Reserva Presupuestal con los compromisos que a 31 de diciembre de 2023 no se hicieron exigibles para el pago, por valor de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DEPORTENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.676.784.147.79.).M/CTE en el Instituto Departamental de Recreación y Deporte "INDERSANTANDER", a los cuales se debe respetar el compromiso presupuestal para ser pagados en la vigencia fiscal 2024.

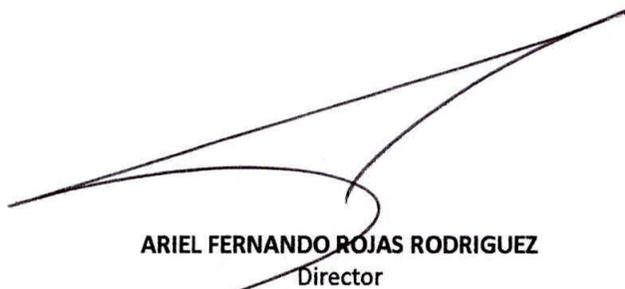
ARTÍCULO 2°: Los compromisos que hacen parte de la Reserva Presupuestal a constituir corresponde a los siguientes beneficiarios así:

Reg Pptal	RP Concepto	Tercero	RP Constitución	Recurso	FUENTE	SUPERVISOR
20230000482	Según Contratos No. 00000000138 del año 2023 <-> PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL VI DE LAS LIGAS DESARROLLO EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	MICHAEL EDUARDO DUARTE HINESTROZA	1.900.000,00	1.2.3.2.22 Otras Tasa y Derechos administrativos con destinación legal-R ORDENANZA	2021004680044 RES.2202/11/02/2023	ALTO RENDIMIENTO
202300001151	Según Contratos No. 00000000380 del año 2023 <-> MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LA GRAMILLA NATURAL Y ZONAS VERDES ALEDAÑAS DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ <	CASA AMBIENTE SAS	41.279.632,00	1.2.3.2.22 Otras Tasa y Derechos administrativos con destinación legal-R ORDENANZA	2021004680104 RES.2203/11/02/2023	SOCIAL COMUNITARIO
202300001294	Según Contratos No. 00000000408 del año 2023 <-> PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR FORMADOR PARA LA DISCIPLINA DE FÚTBOL DE SALÓN, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	JACKSON XAVIER ARDILA RIOS	4.400.000,00	1.2.3.2.22 Otras Tasa y Derechos administrativos con destinación legal-R ORDENANZA	2021004680044 RES.9310/17/05/2023	ALTO RENDIMIENTO
202300001771	Según Contratos No. 00000000491 del año 2023 <-> MANTENIMIENTO TÉCNICO Y ESPECIALIZADO DE ASCENSORES DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	42.210.400,00	1.3.3.4.16 RB Otras tasas y derechos administrativos ORDENANZA	2021004680351 RES.18984/29/08/2022	SOCIAL COMUNITARIO
202300001826	Según Contratos No. 00000000502 del año 2023 <-> PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LOS 44 JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS EN SUS FASES PROVINCIAL (MÚLTIPLES Y FINAL), DEPARTAMENTAL (FINAL), NACIONAL (REGIONAL Y FINAL) SANTANDER 2023.	CORPORACION ORGULLO SANTANDEREANO	633.354.000,00	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de libre Destinación	2022004680111 R.PROPIOS	DEPORTE ESTUDIANTIL
202300001827	Según Contratos No. 00000000502 del año 2023 <-> PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LOS 44 JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS EN SUS FASES PROVINCIAL (MÚLTIPLES Y FINAL), DEPARTAMENTAL (FINAL), NACIONAL (REGIONAL Y FINAL) SANTANDER 2023.	CORPORACION ORGULLO SANTANDEREANO	229.686.000,00	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de libre Destinación	2022004680111 R.PROPIOS	DEPORTE ESTUDIANTIL
202300001828	Según Contratos No. 00000000502 del año 2023 <-> PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LOS 44 JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS EN SUS FASES PROVINCIAL (MÚLTIPLES Y FINAL), DEPARTAMENTAL (FINAL), NACIONAL (REGIONAL Y FINAL) SANTANDER 2023.	CORPORACION ORGULLO SANTANDEREANO	196.966.702,00	1.2.3.2.22 Otras Tasa y Derechos administrativos con destinación legal-R ORDENANZA	2022004680111 RES.11120/07/06/2023	DEPORTE ESTUDIANTIL
202300001994	Según Contratos No. 00000000491 del año 2023 <-> MANTENIMIENTO TÉCNICO Y ESPECIALIZADO DE ASCENSORES DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	5.000.000,00	1.3.3.4.16 RB Otras tasas y derechos administrativos ORDENANZA	2021004680351 RES.18984/29/08/2022	SOCIAL COMUNITARIO
202300002007	Según Contratos No. 50000116929 del año 2023 <-> ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGICOS PARA LA INSTITUCION DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES INDERSANTANDER <	NUOVA ERA SOLUCIONES SAS	49.403.960,44	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de libre Destinación	R.PROPIOS	TALENTO HUMANO
202300002061	Según Contratos No. MC-012-2023 del año 2023 <-> INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REMODELACION ESPECIALIZADA DEL GIMNASIO MULTIFUERZA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ BUCARAMANGA	BIAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL SAS	19.149.205,00	1.2.3.2.22 Otras Tasas y Derechos Administrativos con destinación específica legal-TASA PRODEPORTE	TASA PRODEPORTE	SOCIAL COMUNITARIO
202300002062	Según Contratos No. MC-012-2023 del año 2023 <-> INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REMODELACION ESPECIALIZADA DEL GIMNASIO MULTIFUERZA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ BUCARAMANGA	BIAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL SAS	13.211.655,00	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de libre Destinación	R.PROPIOS	SOCIAL COMUNITARIO
202300002090	Según Contratos No. 00000000527 del año 2023 <-> ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA PARA FORTALECER E INCREMENTAR LOS DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UNION TEMPORAL IMPLEMENTACION DEPORTIVA	300.000.000,00	1.3.3.4.16 RB Otras tasas y derechos administrativos TASA	TASA PRODEPORTE	ALTO RENDIMIENTO
202300002091	Según Contratos No. 00000000527 del año 2023 <-> ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA PARA FORTALECER E INCREMENTAR LOS DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UNION TEMPORAL IMPLEMENTACION DEPORTIVA	293.127.049,27	1.2.3.2.22 Otras Tasas y Derechos Administrativos con destinación específica legal-TASA PRODEPORTE	TASA PRODEPORTE	ALTO RENDIMIENTO
202300002156	Según Contratos No. 00000000533 del año 2023 <-> REMODELACION ESPECIALIZADA DEL GIMNASIO MULTIFUERZA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA	PROCIJMA LTDA	218.015.288,00	1.2.3.2.22 Otras Tasas y Derechos Administrativos con destinación específica legal-TASA PRODEPORTE	TASA PRODEPORTE	SOCIAL COMUNITARIO
202300002157	Según Contratos No. 00000000533 del año 2023 <-> REMODELACION ESPECIALIZADA DEL GIMNASIO MULTIFUERZA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA	PROCIJMA LTDA	70.000.000,00	1.3.3.4.16 RB Otras tasas y derechos administrativos TASA	TASA PRODEPORTE	SOCIAL COMUNITARIO
202300002158	Según Contratos No. 00000000533 del año 2023 <-> REMODELACION ESPECIALIZADA DEL GIMNASIO MULTIFUERZA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA	PROCIJMA LTDA	14.450.650,00	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de libre Destinación	R.PROPIOS	SOCIAL COMUNITARIO
202300002186	Según Contratos No. 00000000538 del año 2023 <-> MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO VICENTE DIAZ DE BUCARAMANGA	ERLUNSSON SAS	20.564.131,10	1.2.3.2.22 Otras Tasas y Derechos Administrativos con destinación específica legal-TASA PRODEPORTE	TASA PRODEPORTE	SOCIAL COMUNITARIO
202300002187	Según Contratos No. 00000000538 del año 2023 <-> MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO VICENTE DIAZ DE BUCARAMANGA	ERLUNSSON SAS	5.548.689,40	1.2.3.2.22 Otras Tasas y Derechos Administrativos con destinación específica legal-TASA PRODEPORTE	TASA PRODEPORTE	SOCIAL COMUNITARIO
202300002284	Según Contratos No. 00000000527 del año 2023 adicional 1 <-> ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA PARA FORTALECER E INCREMENTAR LOS DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UNION TEMPORAL IMPLEMENTACION DEPORTIVA	232.312.723,58	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de libre Destinación	R.PROPIOS	SOCIAL COMUNITARIO
202300002349	Según Contratos No. MC-015-2023 del año 2023 <-> ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGICOS PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES INDERSANTANDER <	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	23.850.000,00	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de libre Destinación	R.PROPIOS	TALENTO HUMANO
202300002353	Según Contratos No. 00000000549 del año 2023 <-> PRESTACION DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN EN LOS FONDOS ACUMULADOS Y DEMAS CONTENIDOS EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES INDERSANTANDER	UNION TEMPORAL SERVICIO ARCHIVISTICO	144.000.000,00	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de libre Destinación	R.PROPIOS	ALMACEN
202300002354	Según Contratos No. MC-016-2023 del año 2023 <-> ADQUISICION DE SERVICIOS RECREACION, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SANTANDER "INDERSANTANDER".	CONFORT EXPRESS S.A.S.	23.035.000,00	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de libre Destinación	R.PROPIOS	TALENTO HUMANO
202300002444	Según Contratos No. 00000000538 del año 2023 adicional 1 <-> ADICIONAL No. 01 EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. 538-2023, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO VICENTE DIAZ DE BUCARAMANGA	ERLUNSSON SAS	179.062,00	1.2.3.2.22 Otras Tasas y Derechos Administrativos con destinación específica legal-TASA PRODEPORTE	TASA PRODEPORTE	SOCIAL COMUNITARIO
202300002445	Según Contratos No. 00000000538 del año 2023 adicional 1 <-> ADICIONAL No. 01 EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. 538-2023, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO VICENTE DIAZ DE BUCARAMANGA	ERLUNSSON SAS	63.379.228,00	1.3.3.4.16 RB Otras tasas y derechos administrativos TASA	TASA PRODEPORTE	SOCIAL COMUNITARIO
202300002446	Según Contratos No. 00000000538 del año 2023 adicional 1 <-> ADICIONAL No. 01 EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. 538-2023, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO VICENTE DIAZ DE BUCARAMANGA	ERLUNSSON SAS	22.220.772,00	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de libre Destinación	R.PROPIOS	SOCIAL COMUNITARIO
202300002455	Según Contratos No. 00000000015 del año 2023 adicional 2 <-> ADICIONAL No. 1 EN VALOR AL CONTRATO MC-015-2023, CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGICOS PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES INDERSANTANDER	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	9.540.000,00	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de libre Destinación	R.PROPIOS	SOCIAL COMUNITARIO
	TOTAL RESERVA		2.676.784.147,79			

RECURSOS PROPIOS	1.395.064.761,02
TASA PRODEPORTE	989.962.652,77
ORDENANZA RES.2202/2023	1.900.000,00
ORDENANZA RES.2203/2023	41.279.632,00
ORDENANZA RES.9310/2023	4.400.000,00
ORDENANZA RES.18984/2022	47.210.400,00
ORDENANZA RES.11120/2023	196.966.702,00
TOTAL POR RECURSOS	2.676.784.147,79

Dada en Bucaramanga, a los dieciocho (18) del mes de enero de 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ
Director

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó –P.U Presupuesto	LUZ DELINA SILVA PORTILLA	P.U PRESUPUESTO (E)	
Revisó – P.U CONTABILIDAD	NOE DURAN LEÓN	P.U CONTABILIDAD	
Aprobó – Sub director adtivo y financiero (e)	JUAN SEBASTIAN ARDILA MUÑOZ	SUB DIRECTOR ADTIVO Y FINANCIERO (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Director- (Cargo)